



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de agosto del 2002
No. 24

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 1456-A1, 1454-A1, 1455-A1, 1458-A1, 1480-A1, 1481-A1, 1462-A1, 2786, 2780, 2783, 2789, 1464-A1, 1466-A1, 2774, 2775, 2777, 2778, 2779, 2772, 1007-B1, 1452-A1, 1005-B1, 1006-B1, 1008-B1, 1009-B1, 1010-B1, 1011-B1, 1012-B1 y 1013-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2784, 2791, 2792, 2787, 2773, 2781, 1004-B1, 1459-A1, 1453-A1, 1463-A1, 1465-A1, 999-B1, 1000-B1, 1001-B1, 1002-B1, 1003-B1, 1457, 2785, 2778 y 2782.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL" SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE JUNIO DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2002, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA		PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL	DIESEL MARINO ESPECIAL
	PEMEX MAGNA	PREMIUM		BAJO AZUFRE	
ACAPULCO	114.66	114.26	99.70	110.29	
AGUASCALIENTES	118.58	117.05	103.34	110.73	
AZCAPOTZALCO	112.26	104.79	111.14	118.92	
CADEREYTA, C.T.T.	117.00		105.10	111.50	
CAMPECHE	92.55	108.05	90.75	105.14	116.54
CAMPECHE*/	86.31	98.95	80.09		
CD. JUÁREZ	99.47	111.22	88.87	99.79	
CD. JUÁREZ */	100.33	115.08	96.25	106.67	
CD. MADERO, C.T.T.	122.74	122.10	107.74	120.07	113.16
CD. MANTE	110.76	110.80	95.84		
CD. OBREGON	112.75	112.17	97.46	106.58	
CD. VALLES	114.16	111.56	99.71	109.96	
CD. VICTORIA	121.99	119.93	105.95	117.79	
CELAYA	122.09	120.07	106.97	116.46	
CHIHUAHUA	111.91	108.14	91.45	98.88	
COLIMA	107.11	106.40	90.98		
CUAUTLA	102.44	95.67	103.68	111.93	
CUERNAVACA	109.41	102.86	106.76	116.89	
CULIACAN	111.62	111.14	97.17	104.44	

DURANGO	102.38	98.46	86.34		
EL CASTILLO	107.18	100.36	104.03	114.14	
ENSENADA*/	110.36	111.35	94.82	103.94	109.02
ESCAMELA	122.40	121.13	107.94	116.25	
GÓMEZ PALACIO	113.11	113.46	99.46	103.78	
GUAMUCHIL	112.31	111.96	97.15		
GUAYMAS*/	102.53				
GUAYMAS. C.T.T.	114.09	113.24	103.09	111.26	112.93
HERMOSILLO	110.60	110.41	94.04	106.55	
IGUALA	100.69	94.01	97.45		
IRAPUATO	121.55	119.56	110.77	119.80	
JALAPA	113.47	110.57	97.08		
LA PAZ*/	112.76	108.51	93.37	111.06	111.38
LÁZARO CÁRDENAS	115.96	114.46	103.53	111.17	123.09
LEÓN	119.96	118.50	103.87	114.26	
MAGDALENA	98.17	98.82	82.13	93.57	
MANZANILLO	115.72	114.67	100.57	111.09	121.03
MATEHUALA	104.95	105.10	89.07		
MAZATLÁN	112.63	113.56	98.59	107.15	117.13
MÉRIDA	109.87	109.66	96.07	104.94	102.21
MÉRIDA*/	102.40	103.11	89.44	97.82	100.84
MEXICALI */	108.39	109.25	92.18	102.94	
MINATITLÁN, C.T.T.	127.16		85.68	122.65	130.65
MONCLOVA	115.07	114.32	99.69	108.40	
MONT. S/CATARINA	105.46	98.81	102.33	109.67	
MORELIA	119.85	118.39	103.89	118.24	
NAVOJOA	103.82	103.70	87.82	95.91	
NOGALES */	88.27	94.81	75.99	89.12	
NVO. LAREDO */	114.90	115.72	97.30	109.55	
OAXACA	103.69	104.58	88.29		
PACHUCA	122.38	102.86	106.62	115.92	
PAJARITOS S.L.V.	125.06	123.84	108.43	114.72	133.40
PARRAL	102.11	99.16	87.12		
PEROTE	104.05		87.87		
POZA RICA	124.60	122.84	108.94	92.98	117.73
PROGRESO. C.T.T.			109.45	109.45	
PUEBLA	120.45	101.55	105.40	115.11	
QUERETARO	122.06	102.76	107.49	116.96	
REYNOSA	113.13	113.05	98.38		
REYNOSA */	107.19	114.66	96.37	110.99	
ROSARITO */	110.42	112.66	97.04	106.27	100.57
SABINAS	111.73	112.14	96.74	107.35	
SABINAS*/	103.14	108.92	91.77		
SALAMANCA, C.T.T.	94.99				
SALINA CRUZ	121.50	119.85	107.26	118.65	129.36
SALTILLO	115.84	115.08	99.84	109.52	
SAN LUIS POTOSÍ	119.72	118.50	105.08	114.21	
SATÉLITE NORTE	112.07		109.92	118.56	
SATÉLITE ORIENTE	112.16	104.89	110.03	119.04	
SATÉLITE SUR	112.21	104.87	110.55	120.62	
TAPACHULA	109.02		94.58		103.45
TAPACHULA*/	110.03	100.36	92.87	102.25	
TEHUACÁN	111.09	110.29	95.52	107.86	
TEPIC	92.47	103.39	87.12		
TIERRA BLANCA	122.61	120.56	110.37	90.97	
TOLUCA	121.62	102.04	106.52	116.42	
TOPOLOBAMPO	113.75	113.54	101.05	108.92	113.92
TULA, C.T.T.	123.55	127.67	108.51	122.41	
TUXTLA GTZ.	93.08	95.11	77.17	88.12	
URUAPAN	108.17	107.83	92.62	105.85	
VERACRUZ	121.50	120.32	107.97	115.99	125.98
VILLA HERMOSA	122.12	121.05	102.88	118.42	104.65
ZACATECAS	115.23	114.34	99.29	111.57	
ZAMORA	107.13	118.03	103.81	113.63	
ZAPOCAN	106.69	99.82	102.59	111.00	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de julio de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria. **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 julio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A:
ESTELA ESTRADA SANCHEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 204/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
(OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA).

En los autos del expediente 204/02, relativo al juicio de ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por ARMANDO SANTIAGO MENDOZA, en contra de ESTELA ESTRADA SANCHEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda. Prestaciones: A).- Que la sentencia ejecutoriada que se dicte en el presente juicio sea mi documento que me acredite como propietario único y exclusivo del inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, el cual cuenta con una superficie total de quinientos nueve metros cuadrados, B).- Que se ordene que dicha sentencia sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad, ya que el inmueble anteriormente referido aparece inscrito a nombre de la hoy demandada, C).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se origine. Hechos: 1.- En fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno, celebre contrato privado de compra venta con la señora ESTELA ESTRADA SANCHEZ, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, Estado de México, con una superficie total de quinientos nueve metros cuadrados, lo anterior lo demuestro con el original del contrato ha que hago mención, así como las testimoniales de las personas que fueron testigos de dicha compraventa, 2.- El predio de referencia cuenta con una superficie total de quinientos nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el señor Ciriaco Zúñiga Miranda, al sur: 3 y 17 metros con el Arq. Sandoval y Ciriaco Zúñiga M., al oriente: 28.00 metros con el señor Pablo Cruz y al poniente: 3 y 25 metros con el señor Ciriaco Zúñiga M., 3.- Siendo el caso que el suscrito pago la cantidad pactada en la compra venta, misma que fue recibida a entera satisfacción por la hoy demandada, 4.- De igual manera la señora ESTELA ESTRADA SANCHEZ, se comprometió en forma verbal a otorgar la firma para la protocolización del bien inmueble descrito con anterioridad, ante el Notario que yo designaré, 5.- Sin embargo hace más de ocho años que el suscrito ignoró el paradero de la hoy demandada y en consecuencia el domicilio de la misma, manifestando que el último domicilio que tuvo fue en el poblado de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, Estado de México, así entonces y una vez expuesto lo anterior solicito se emplace y notifique legalmente de mi escrito inicial a la hoy demandada, y a quienes tengan interés en el presente juicio, 6.- La presente demanda es con el fin de que el de la voz aparezca como único y absoluto propietario del inmueble objeto de la presente litis, y en consecuencia de lo anterior, poder inscribir dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, ya que en la actualidad el inmueble de referencia aparece inscrito a nombre de la hoy demandada ESTELA ESTRADA SANCHEZ, lo anterior lo demuestro con la inmatriculación administrativa, del inmueble a favor de la demandada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Jilotepec, México, bajo el asiento número 390, volumen XXI, del libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a MOISES REYNA RODRIGUEZ, que deben presentarse dentro del término

de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
1456-A1.-1º, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO**

A: BENJAMIN BECERRA MEJIA.

LUZ MARIA RODRIGUEZ MORENO, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 513/2002, demandando de BENJAMIN BECERRA MEJIA, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el hoy demandado, con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dos de julio del año dos mil dos, se emplazara por medio de edictos a Usted BENJAMIN BECERRA MEJIA, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en Avenida la Iglesia número 388, fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1454-A1.-1º, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
EDICTO**

En los autos del expediente número 665/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RUBÉN CHAVEZ ROMERO, en contra de JOSE MANUEL MONDRAGON HERNANDEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las doce horas del día catorce de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Avenida de las Torres, esquina calle Gardenia, lote 3, manzana 1, zona 2, colonia Santa Clara en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$205,600.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, la cantidad en que fue valuado, por lo que se convoca postores. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diez de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1455-A1.-1º. agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JAIME MEDINA ALFARO.
MARIA GUADALUPE URIBE BRAVO DE ESTEVEZ Y
FELICIANO ESTEVEZ GALLEGOS.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL SOBERANES GAMEZ, promueve por su propio derecho, y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 148/2002, las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial que la usucapión se ha consumado en mi favor de conformidad con el artículo 910 del Código Civil en vigor, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Mirador número 22, lote 10, de la manzana 37, del fraccionamiento Izcalli, Ecatepec, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15.00 metros y colindando con lote 9, al este: en 08.00 metros y colindando con calle Mirador, al sur: en 15.00 metros colindando con lote 11, y al noroeste: en 11.00 metros y colinda con lote 22 y 23, con una superficie de 138.75 metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
1456-A1.-1º, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 289/2002-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Se hace del conocimiento que MARIA CRUZ QUIROZ SOLIS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 289/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en calle Paricutin, lote 43, manzana 636, fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 3 de abril de 1971, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 42, al sur: 17.50 metros con lote 44, al oriente: 7.00 metros con calle Paricutin, al poniente: 7.00 metros con lote 18, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la señora JULIETA OLIVIA ALVAREZ a través de un contrato de compraventa me dio la posesión del inmueble mencionado, proseyéndolo públicamente desde la fecha antes indicada, en forma pacífica, de buena fe y en forma continua, desde la adquisición de dicho predio he construido mi casa de acuerdo a mis posibilidades, con propio peculio y patrimonio. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, cinco de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
1460-A1.-1º, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 334/2002-2º
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: NULIDAD DE MATRIMONIO.
ACTORA: MONTSERRAT AGUILA MARQUEZ.
DEMANDADO: GERMAN PIZANO PEREZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por proveído de cuatro de julio de dos mil dos, ordenó emplazar al demandado GERMAN PIZANO PEREZ por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MONTSERRAT AGUILA MARQUEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de la nulidad absoluta o de pleno derecho, del matrimonio que celebramos el demandado y la suscrita, bajo el régimen de separación de bienes, el día 2 de octubre de 1996, en este municipio de Naucalpan de Juárez, México, B).- El pago de gastos y costas del presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Naucalpan de Juárez, México, 10 de julio del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.
1461-A1.-1º, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 69/2002, TOCHIGI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de JOSE ANTONIO ALCANTARA ESCAMILLA, señalándose las trece horas del día veintidós de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Nissan, tipo Sentra XE T/M, modelo dos mil uno, color gris acero, manual, número de motor QG18-694801P, cuatro cilindros, número de serie 3N1CB51S11L-050370, cuatro puertas, placas LPD 9682, clave vehicular 0041123, del Estado de México, capacidad cinco personas, siendo el valor del avalúo la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esa ciudad, se expiden a los veintinueve días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.
1462-A1.-1º, 2 y 5 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL,
MEX.**

E D I C T O

Se hace de su conocimiento al público en general, que con fecha veintiséis de marzo del dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, radicada en este juzgado, bajo el expediente 211/02, y la cual fue denunciada por LAZARO FRANCO TELLEZ HERNANDEZ, MARCO ANTONIO TELLEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE HERNANDEZ MORALES, en su carácter hermanos y madre, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del presente, habiendo tenido como último domicilio la de cujus FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, Cerezos número 238, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, falleciendo el día veintinueve de diciembre del dos mil uno, fijese en la puerta de este tribunal y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por dos veces de siete en siete días, se expiden el día once de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saralín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2786.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
IRENE PAVON ALVARADO.
PRESENTE.

En los autos del expediente número 355/01, el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, demanda de IRENE PAVON ALVARADO, en juicio ordinario civil. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada IRENE PAVON ALVARADO, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, noviembre veintidós del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario.-Rúbrica.

2780.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 83/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ en contra de MA. ELENA EUSTACIA RODRIGUEZ MARQUEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación

Mercantil, se señalan las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta modelo 1992, color blanco, cuatro puertas, con engomado de placas PGG 1268, del Estado de Michoacán, con placas de identificación VIN3VWRA21G3NMD66524, con número de motor RV128506, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.) cantidad que arroja después de haberse hecho la deducción del diez por ciento cantidad que de común acuerdo ambas partes determinaron para el remate, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2783.-1, 2 y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 64/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS GARCIA JIMENEZ Y JOVITA BALDERAS ALANIS, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en condominio denominado los cedros, calle Guadalupe Victoria, lote 13, interior casa número 38, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con calle privada; al sur: 7.00 metros con lote número 14; al oriente: 15.50 metros con casa número 37; al poniente: 15.50 metros con casa número 39, con una superficie de 108.50 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 45-1337, volumen 278, libro primero, sección primera, fojas 10, de fecha tres de febrero de 1989, anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso de este juzgado, así como del juzgado Civil de Metepec, México, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes dado por los peritos designados, convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del Certificado de Libertad de Gravámenes. Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de julio de dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2789.-1, 7 y 13 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

POSIBLES HEREDEROS.

MARIA DEL PERPETUO SOCORRO Y CONRADA AMBAS DE APELLIDOS RAMIREZ HERNANDEZ, denuncian la sucesión intestamentaria a bienes del señor CANDELARIO RAMIREZ HERNANDEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, el ciudadano juez dictó un acuerdo en el expediente número 236/2001, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuatro de abril del año dos mil dos.

Agréguense a sus autos el escrito presentado por MARIA DEL PERPETUO SOCORRO RAMIREZ HERNANDEZ Y CONRADA RAMIREZ HERNANDEZ, visto su contenido, con fundamento en lo establecido por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se manda fijar aviso en los estrados de este juzgado, Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la Tesorería de México, Distrito Federal y en la Presidencia Municipal de San Mateo Tepetitlán, Estado de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar de CANDELARIO RAMIREZ HERNANDEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, a efecto de comparecer ante este juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes, ordenando además su publicación por edictos dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otra de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, y en atención a que el domicilio del lugar nacimiento y fallecimiento se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los numerales 159 y 160 del código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Competente en San Mateo Tepetitlán, Estado de Hidalgo y al Juez Familiar en turno de la ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado de cumplimiento a lo antes ordenado y hecho lo anterior lo devuelva a este su lugar de origen. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el LIC. ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, Juez segundo de la Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Izcalli, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1464-A1.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 310/2002.

ZENEN LUIS ZARATE HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 310/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ZENEN LUIS ZARATE HERNANDEZ en contra de PROSPERO ZARATE SALINAS, la declaración en sentencia de que el promovente ha adquirido por prescripción positiva la propiedad del bien inmueble ubicado en calle Venus, lote 37, manzana 4 A, Colonia La Estrella, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fecha 8 de abril de 1980, adquiriéndolo mediante contrato de compra-venta verbal del señor PROSPERO ZARATE SALINAS, el inmueble ubicado en calle Venus, lote 37, manzana 4 A, Colonia La Estrella, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.50 m y linda con calle Saturno; al sur: 9.50 m y linda con lote 36; al oriente: 17.30 m y linda con calle Venus; al poniente: 17.30 m y linda con lote 38, con una superficie total de 164.35 metros cuadrados, desde que adquiri dicho inmueble, lo he poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, ejerciendo actos de dominio y poder económico sobre dicho inmueble, realizando las mejoras que han sido necesarias para su correcto mantenimiento e incluso la construcción de la propia casa habitación, por lo que se ordenó emplazar al codemandado PROSPERO ZARATE SALINAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia

integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, nueve de julio del dos mil dos.- Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1466-A1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ.

La Juez mediante auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México; con una superficie de 303.65 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: en 10.20 m con la calle Hermenegildo Galeana; al sur: en 10.20 m con Guadalupe López viuda de Mercado; al oriente: 29.77 m con lote número dos y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor en que fue valuado el bien por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como a la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores.- Tenango del Valle, a veintinueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2774.-1, 7 y 13 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 272/98, relativo al Juicio Verbal, sobre pago de pesos, promovido por ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de INDUSTRIAS ECOLOGICAS INDECOL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal HUGO MAURICIO ALVAREZ MARTINEZBACA, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.- Sistema de alineación computalizada marca FMC, que consta de: A.- Sistema de Cómputo marca FMC, serie V61LL058, modelo V-6, con gabinete color gris oxford, marca John Bean, con monitor de 14", con CD. Impresora. B.- Tablero de control hidráulico para rampas marca FMC, modelo 68583, serie R91KL050. C.- Dos gatos hidráulicos modelo 98, serie C61LL071 y serie C61LL072. D.- Dos pistas o rampas de 0.70 x 1.20 m. E.- un soporte U para plataformas. F.- Dos Bases giratorias. G.- Cuatro sensores. 2.- Analizador computalizado de diagnóstico marca Aitest, modelo 2030, con No.

de serie 2092. 3.- Centro de diagnóstico de cuatro gases, monitor marca OTC, modelo 3403. 4.- Balanceadora de ruedas computalizada digital marca FMC, modelo 4100SC, serie E41KL048. 5.- Un recipiente para recibir aceite con sistema móvil de ruedas o rodadas con embudo. 6.- Bomba para grasa con tambor de 200 lts., de lámina galvanizada tipo industrial. Convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es el valor pericial de \$199,746.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, del precio que de lo anterior sirvió de base a la almoneda en términos del artículo 766 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por una sola vez en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto a la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.- Rúbrica.

2775.-1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 354/2001.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

SECRETARIA: 2ª.

ALICIA GONZALEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 354/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALICIA GONZALEZ MARTINEZ, en contra de IRENE BARBOSA RAMOS, la usucapión, respecto de la fracción del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Acuario (anteriormente conocido como lote tres), correspondiéndole actualmente a dicha fracción el lote treinta y seis, manzana uno, número cien, Colonia Estrella, Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.16 m con lotes 37 y 38, al sur: 20.16 m con lote 35; al oriente: 7.72 m con lotes 3 y 4; y al poniente: 7.72 m con calle Acuario, y el cual cuenta con una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, el cual adquirió la promovente en fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho mediante contrato de compraventa celebrado con el señor FELIPE PERALTA SANCHEZ, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietaria en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe; efectuado asimismo, desde la misma fecha los pagos de los impuestos correspondientes a dicho inmueble. Por lo que se ordenó emplazar a la demandada IRENE BARBOSA RAMOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a emplazarla por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintinueve de julio del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2777.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 211/2002-1a.

SOLEDAD CARRANZA AGUILAR, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de EVANGELINA GONZALEZ ORTIZ, respecto del inmueble ubicado en calle Popocatepetl, manzana 434, lote 61, tercera sección, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 60; al sur: 17.50 metros con lote 62; al oriente: 7.00 metros con calle Popocatepetl, al poniente: 7.00 metros con lote 18, con una superficie total de: 122.00 m2. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a la demandada EVANGELINA GONZALEZ ORTIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Ecatepec de Morelos, veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2778.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 291/2002, RICARDO ESPINOZA RIOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 y colinda con terreno del señor Roberto Peña Ruiz, al sureste: 10.00 m y colinda con camino a San Luis Boro, al oriente: 23.00 m y colinda con andador principal, al poniente: 23.00 m y colinda con terreno de Marta Estrada Alfaro. Con una superficie de: 230 metros cuadrados (doscientos treinta metros cuadrados).

El Ciudadano Juez por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veintiséis de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2779.-1, 6 y 9 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 495/01.

ANGEL DIAZ ALDERETE.

LIDIA GALLEGOS RODRIGUEZ, apoderada legal de la señora CRISTINA RODRIGUEZ VALDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de ANGEL DIAZ ALDERETE, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor del inmueble ubicado en lote cinco, de la manzana ciento noventa

y nueve, y las edificaciones que están construidas en el predio denominado "Sección El Lóte", (actualmente calle Xochipilli, Cd. Cuauhtémoc), en Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote cuatro, al sur: 15.00 m con lote seis, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Xochipilli); al poniente: 8.00 m con lote treinta y ocho. Inscrita bajo la partida: 238, volumen 585, libro primero, sección primera, de fecha 17 de diciembre de 1983. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos civiles, procédase a emplazar a ANGEL DIAZ ALDERETE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2772.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

MARCOS LOPEZ CORDOVA.

Exp. 437/2002, JUVENTINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por JUVENTINO HERNANDEZ RAMIREZ, en contra de MARCOS LOPEZ CORDOVA, respecto del inmueble ubicado en calle Ejido número 21-Bis, Colonia Emiliano Zapata, en el poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de: 183 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 18.50 m con lote uno, sureste: 10.00 m con lote dos, suroeste: 18.00 m con lote veintinueve; y noroeste: 10.20 m con calle sin nombre. En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1007-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

APOLONIO GARCIA GAMBOA, bajo el expediente número 586/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Solar", ubicado en calle Puebla sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Cosme García Ortiz, 27.30 m con Severo García Gamboa, al sur: 56.00 m con Petra Ortiz

García; al oriente: 52.80 m con calle Puebla, al poniente: 11.93 m con Reyes García Gamboa; 13.07 m con Asencio García; 12.50 m con Vicente Sandoval Avila, 13.00 m con Cosme García Ortiz; con una superficie de terreno: 3,030 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días cada uno, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1452-A1.-1, 6 y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: TOMAS ROMEO RANGEL.

EXPEDIENTE: 11/2002.

JOSEFINA TORRES ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 111, ubicado en la casa número 90, de la calle 29, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 metros con lote 3, sur: 21.50 metros con lote 5, al oriente: 10.00 metros con calle 29, al poniente: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1005-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 730/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por MARIA ELENA MORALES SANCHEZ, en contra de GREGORIA VERGARA ARROYO, y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio RAMON AVILES LOPEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al tercero llamado a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1006-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 205/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva por usucapión respecto de la fracción del terreno ubicado en el lote número once, manzana treinta y cinco, sección V, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que en su totalidad se encuentra inscrito bajo la partida 1-A-2172, volumen 382, libro primero, sección 1a., de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, y que se encuentra a favor de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 8.00 m con calle Culiacán; al oriente: 15.00 m con lote 12; y al poniente: 8.00 m con lote 9, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1008-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR DIAZ ROMERO, en contra de NESTOR DIAZ LOPEZ, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 617/2001-1, ordenó por acuerdo dictado en la Primera Almoneda de Remate de fecha veinte de junio del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda, el bien mueble consistente en el vehículo marca Chevrolet, Suburban, modelo mil novecientos noventa y tres, con placas de circulación LSJ4336, del GOBIERNO del Estado de México, con número de serie 3GCEC26KXPM137195, motor Hecho en México, color azul claro con sus vidrios entintados, sirviendo de base como postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de \$115,600.00 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y señalándose para el remate las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dos.

Anunciando su venta por una sola vez, debiendo mediar entre la publicación y la fecha para la audiencia de remate un término mayor de siete días, que se publicarán en GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1009-B1.-1 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 48/2002.

ALFONSO CASTRO GONZALEZ.

JAVIER CASTRO GONZALEZ, denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de ALFONSO CASTRO SEGOVIA. Ignorándose su domicilio se le ordena notificarse por medio de edictos a través de los cuales se le haga saber la radicación de la presente sucesión para que el mismo comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en todos sus trámites como lo establece la ley de la materia, y se ordenará hacerle las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1010-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 473/2002-1.

PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Copacuahutitla", ubicado en el Callejón Francisco Sarabia en San Pablo perteneciente al Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.10 m colindando con la señora Olivia Sánchez, al sur: 15.05 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra línea 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, al oriente: 14.45 m colindando con callejón francisco Sarabia y al poniente: 8.45 m colindando con el señor Esteban Muñoz, en otra línea 14.00 m colindando con la señora Olivia Sánchez.- con una superficie de: 379.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1011-B1.-1, 15 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 758/2001.

Por medio del presente se hace saber que se encuentra radicado en este Juzgado sucesión intestamentaria a bienes de CALIXTO BUENDIA CASTAÑEDA Y GRACIELA ALVAREZ GUTIERREZ, quienes tuvieron su último domicilio en Callejón de las Flores número dos, Xochitenco, Chimalhuacán, Estado de México, denunciado por MARIA CRESCENCIA, MARIA MAXIMINA, JACINTO, LUIS, todos de apellidos BUENDIA CASTAÑEDA, hermanos del finado señor CALIXTO BUENDIA CASTAÑEDA, así como AGUSTINA ZUÑIGA BUENDIA Y VICTOR COCAS BUENDIA, sobrinos del finado, por lo que por medio del presente aviso, se hace saber a los que se crean con

igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamar sus derechos sucesorios, durante cuarenta días.-Fíjese aviso en los sitios públicos y en el lugar de su fallecimiento y origen de los finados.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Chimalhuacán, México, a once de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1012-B1.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HERNANDEZ MONDRAGON MARTHA, en contra de ROQUE VILCHIS GARCIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla de Baz, México, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración de usucapión, que ha operado a favor de la suscrita, señora MARTHA HERNANDEZ MONDRAGON, respecto del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, número veinticuatro, de la Colonia Francisco Sarabia, en el poblado de La Colmena o San Ildefonso, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente y en mi calidad de dueña. b).- Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla de Baz, México, la inscripción que aparece a favor del señor ROQUE VILCHIS GARCIA, misma que se deberá cancelarse e inscribirse a favor de la suscrita, acorde a la sentencia que dicte su señoría, en el presente Juicio. c).- El pago de los gastos y costas que origine este Juicio. Procédase a emplazar por edictos a ROQUE VILCHIS GARCIA, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 de la Ley en cita. fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. se expiden los presentes a los cuatro días del mes de julio del año en curso.-Notifíquese.-Segundo secretario de Acuerdos. Lic. Lilia Ana Corté Angeles.-Rúbrica.

1013-B1.-1, 13 y 23 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 704/193/02, JUAN ITURBE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 15.00 m con calle Aldama; sur: 15.00 m con Elena del Pilar Vargas; oriente: 32.30 m con Roberto Ruiz Recillas y poniente: 32.30 m con Petra del Pilar Nájera. Superficie aproximada de: 484.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 702/191/02 ROGELIO CATZIN CARDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular, ubicado en calle San Juan s/n San Juan Norte de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 24.10 m con calle San Juan, al sur: 5.50, 7.50 y 16.20 m con cerro, al oriente: 39.60 y 14.10 m con Fernando Capetillo Ponce, al poniente: 47.00 m con Isidro Catzín Cardenio. Superficie aproximada de: 1,198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N°. 703/1703/02 ERNESTINA FARIAS DE MANNINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular de escaso riesgo y de mala calidad, ubicado en el paraje El Campanario, en jurisdicción de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 500.00 m con propiedad de Faustino Landeros, al sur: 500.00 m con propiedad de Juan Sánchez García, al oriente: 1,000 m con propiedad de Juan Sánchez García, al poniente: 80.00 m con propiedad de Donaciano Pablo. Superficie aproximada de: 270,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N°. 701/190/02 ROGELIO VELAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio urbano de propiedad particular, ubicado en la comunidad del platanar, con domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 11.30 m con Loreto Torres, al sur: 10.80 m con calle, al oriente: 25.00 m con Jesús Vázquez Nieto, al poniente: 25.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 276.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veinticinco días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N°. 700/189/02, ALFREDO SOTOMAYOR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio urbano de propiedad particular ubicado en calle Querétaro S/N, en el Barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 29.40 m con calle Querétaro, al sur: 30.90 m con Rubén Cabrera Mendoza, al oriente: 57.50 m con Juan Flores, al poniente: 56.50 m con Benjamín Juárez Hernández. Superficie aproximada de: 1,719.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. N° 699/188/02, ERNESTINA FARIAS DE MANNINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio rústico de propiedad particular de escaso riego y de mala calidad, ubicado en el paraje denominado "Las Bocas" jurisdicción de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 738.00 m con propiedad de Ernestina Fariás de Manino; al sur: 738.00 m con propiedad de Gabino Millán, al oriente: 531.00 m con propiedad de Gabino Millán, al poniente: 531.00 m con propiedad de Gabino Millán. Superficie aproximada de: 391,880.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintiséis días del mes de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2784.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 815/237/02, MAGDALENO GIL GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 24.30 m con Agustina Aldama; al sur: 13.80 m con calle Prol. Francisco I. Madero; al oriente: 16.80 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 12.90 m con Esperanza Lidia Villada García. Superficie de 282.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 895/290/02, JUAN ARELLANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Maguelliños", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.60 m con predio del mismo Juan Arellano García; al sur: 2 líneas 6.46+ 2.10 m con predio del señor Ponciano Arellano García y con calle Canal del Norte; al oriente: 52.80 m con predio de la señora Guadalupe Lagunas; al poniente: 2 líneas 37.30 + 15.50 m con Manuela Hernández y Ponciano Arellano. Superficie de 479.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 825/247/02, ARNULFO CUEVAS ALCOCER Y MARIA ISABEL REYES MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma Alta", municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 19.90 m colinda con calle Loma Alta; al sur: 19.83 m colinda con Pedro Segura; al oriente: 17.20 m colinda con María de la Luz Carrillo Romero; al poniente: 17.07 m colinda con Felipa Monroy Camacho. Superficie aproximada de 333.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 819/241/02, MIGUEL ANGEL SILES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho esquina Filiberto Nava, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.90 m colinda con calle Filiberto Nava; al sur: 25.00 m colinda con Margarito Siles Martínez; al oriente: 32.60 m colinda con calle Anselmo Camacho; al poniente: 31.60 m colinda con Sergio Siles Martínez. Superficie de 833.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 821/243/02, EVELIA NUÑEZ ARISCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 2 líneas 08.07 m colinda con Juan García baranda, 02.50 m colinda con Fermín Baranda; al sur: 10.40 m colinda con Agripino Siles Aguilar; al oriente: 2 líneas 06.90 m colinda con Fermín Baranda, 04.70 m colinda con Felipe Siles; al poniente: 12.00 m colinda con calle Horacio Zúñiga. Superficie de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 826/248/02, EVELIA NUÑEZ ARIZCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González Norte, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.90 m colinda con la Sra. Florencia Hernández Figueroa; al sur: 15.72 m colinda con calle Carril de Tepozoco; al oriente: 9.58 m colinda con Av. Carlos Hank González Norte; al poniente: 11.04 m colinda con calle Heriberto Enriquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 827/249/02, EVELIA NUÑEZ ARIZCORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Magueyito", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.04 m colinda con Cda. Heriberto Enriquez; al sur: 11.00 m colinda con el predio del Sr. Javier Segura Enriquez; al oriente: 21.60 m colinda con el predio del Sr. José Enriquez González; al poniente: 21.49 m colinda con el predio del Sr. Crescencio Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 889/284/02, DIEGO VILLALBA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez No. 221, municipio de Mexicaltzingo,

México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.25 m con José Villalva Mejía; al sur: 17.80 m con Luis Villalva Mejía; al oriente: 12.65 m con calle Benito Juárez; al poniente: 12.15 m con Faustino Rivera. Superficie de 198.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 888/283/02, MARIA TERESA LOPEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 100, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 3.87 m con servidumbre de paso; al sur: 3.87 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 15.08 m con servidumbre de paso; al poniente: 15.08 m con Lilia Estrada Orcasitas. Superficie aproximada de 58.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 892/287/02, FELIPA FONTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidaigo al lado sur del municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.77 m y linda con la calle de su ubicación; al sur: 7.77 m y linda con Guadalupe Fontes; al oriente: 26.30 m y linda con Margarito Fontes; al poniente: 26.30 m y linda con Rufino González. Superficie de 204.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 893/288/02, AMPARO ITURBE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Narciso Mendoza No. 147, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Melchor Camacho Ramírez; al sur: 7.00 m con calle Narciso Mendoza; al oriente: 66.00 m con Tomás Gutiérrez Urbina; al poniente: 66.00 m con Melchor Camacho Ramírez. Superficie de 462.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 648/152/02, DELFINO MEJIA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.94 m y colinda con Mariano Mejía Fonseca; al sur: 37.00 m y colinda con Avenida Juárez; al oriente: 16.10 m y colinda con Celso Maya; al poniente: 20.00 m y colinda con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 590/137/02, C. PETRA ACEVES LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominadoq San Cristóbal, calle San Antonio, San Francisco Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 16.65 m con zanja y Alfonso Rodríguez; al sur: 15.90 m con Carolina Acéves Labastida; al oriente: 34.69 m con Francisco Solís; al poniente: 34.00 m con paso de servidumbre (5.00 m). Superficie aproximada de 536.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 592/139/02, C. SEVERIANO SOLIS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos s/n, San Francisco Xonacatlán, Estado de México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Juan Bustamante; al sur: 13.50 m con Aurelio Algara; al oriente: 15.00 m con Adán Trujillo; al poniente: 15.00 m con callejón. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 1068/238/01, GUADALUPE VIVAURRY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Gustavo A. Vicencio s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 6.90 m con David Linares Mejía; al sur: en 6.90 m con Prolongación calle Gustavo A. Vicencio; al oriente: en 26.10 m con Samuel Miraflores Peña; al poniente: en 26.20 m con Joel Aldama Romero. Superficie aproximada de 180.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 5 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 398/2001, EUFROSINA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 267.00 m con Pueblo Nuevo; al sur: termina en vértice; al oriente: 235.00 m con Angel Albarrán; al poniente: 144.00 m con la carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Amatepec, México, a 23 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. No. 39/2000, JUAN MARTINEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces. (El Ciruelo), municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Pablo Servín Martínez; al sur: 282.00 m colinda con terrenos de Cuatro Cruces; al oriente: 290.00 m colinda con Silvano Martínez Cárdenas; al poniente: 270.00 m colinda con Epifanio Servín Martínez y Francisco Ortiz Peña. Superficie aproximada de 40,880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 873/01, EVERARDO GARCIA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del carbón, distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: 2.20 m con camino vecinal; al sur: 11.00 m con Esperanza Josefina Sánchez Tinajero; al oriente: 34.20 m con calle; al poniente: 33.60 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 222.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jiotepec, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gámez Lugo.-Rúbrica.

2791.-1, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2989/02, CLEOFAS CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.00 m con camino, al sur: 30.00 m con Galindo Contreras González, al oriente: 33.00 m con Justina González Avila, al poniente: 22.00 m con Galindo Contreras González. Superficie aproximada de 850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2982/02, DAVID RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.87 m con Obras de Urbanización S.A. de C.V., al sur: en 64.45 m con barranca, al oriente: 186.94 m con Carlos Rivero Gutiérrez, al poniente: en 195.54 m con Gregorio Cortés Gil. Superficie aproximada de 11,374.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2983/02, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Texcalco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 196.034 m con Manuel Suárez Cruz y el segundo de 54.809 m con Amador Martínez Elizalde, al sur: en dos lados el primero de 196.00 m con Hermenegilda Soto Hernández y el segundo en 37.03 m con Agustín Sandoval, al oriente: en 138.52 m con Severino Díaz Rodríguez, al poniente: en 141.148 m con Micaelina Núñez Velázquez. Superficie aproximada de 33,337.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2984/02, CARLOS RIVERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Xinoco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.870 m con Obras de Urbanización S.A de C.V., al sur: en dos lados el primero de 34.454 m con barranca y el segundo en 30.000 m con Olga Escalante, al oriente: en 178.831 m con Gregorio Cortés Gil, al poniente: en 186.941 m con David Rivero Gutiérrez. Superficie aproximada de 10,875.941 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2386/02, LEANDRO CESAR GONZALEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Guadalupe Relinas, predio denominado "Camino del Padre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 137.00 m con camino, segundo 58.90 m linda con Miguel Hernández, al sur: 167.00 m con Miguel Hernández, al oriente: 260.00 m linda con Fernando Valencia, al poniente: en dos líneas la primera de 109.00 m linda con Miguel Hernández, el segundo 130.00 m con Miguel Hernández. Superficie aproximada de 42,408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2459/02, ENRIQUE VELAZQUEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero número 31 Tecámac, predio denominado "Zopilocuahtia o Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad del señor Jaime Velázquez Ventura, al sur: 15.00 m con propiedad del señor Teodoro Granados, al oriente: 10.00 m con el señor Teodoro Granados, al poniente: 10.00 m con Av. 5 de Febrero. Superficie aproximada de 150.00 m2 y construcción de 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2334/02, GERARDO CORDERO TECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Lucía sin número San Juan Pueblo Nuevo, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.20 m con Severo Espejel Torres, al sur: 16.20 m con Avenida Santa Lucía, al oriente: 60.85 m con propiedad privada, al poniente: 52.80 m con Enrique Aguirre. Superficie aproximada de 902.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2460/02, MIGUEL CORONEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 152.00 m con Bruno Roldán, al sur: 160.00 m con ejido de Axapusco, al oriente: 77.00 m con Ernestina Sánchez Pasten, al poniente: 80.00 m con ejido de Axapusco. Superficie aproximada de 12,246.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2335/02, JORGE JULIAN AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Lucía sin número San Juan Pueblo Nuevo, predio denominado sin nombre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.55 m con Severo Espejel Torres, al sur: 08.30 m con Avenida Santa Lucía, al oriente: 42.55 m con Enrique Aguirre, al poniente: 33.35 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 604.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2201/66/02, AURELIA ARROYO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 30 Tlalnepanltla Centro, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 20.00 m y 35.50 m ambos con propiedad particular, al sur: 20.00 m con propiedad particular y 35.50 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m y 3.00 m con propiedad particular, al poniente: 12.00 m y 3.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 346.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 2993/238/02, MARCELA CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arbolito s/n colonia Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe N., al sur: 20.00 m con Genaro Cárdenas, al oriente: 15.00 m con Delia López, al poniente: 15.00 m con calle Arbolito. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 8363/495/01, C. FERNANDO LOYOLA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 4, calle Lázaro Cárdenas, predio denominado "Los Nájera", calle Lázaro Cárdenas, colonia 12 de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Germán Serna Rueda, al sur: 21.80 m linda con Sra. Ma. Guadalupe Pantoja, al oriente: 11.70 m linda con Fermina Almeida, al poniente: 11.70 m linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 255.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 4264/184/02, C. PEDRO LOPEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, manzana 05, calle sin nombre, predio denominado "Teteltla", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 6, al sur: 15.00 m linda con Petróleos Mexicanos, al oriente: 9.30 m linda con calle sin nombre, al poniente: 7.80 m linda con lote No. 03. Superficie aproximada de 142.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2309/61/02, C. JORGE SOLIS ESPINOSA DE LOS MONTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en marcado con el número 2, de la calle Pino, Río San Javier, Tenayuca, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noreste: 18.11 m con calle Pino y el terreno No. 3, propiedad del señor Felipe Solís E., al este: 12.03 m linda con lote 20, manzana 19-C, al sureste: 1.65 m con el terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al sureste: 8.77 m con terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al suroeste: 4.93 m con terreno No. 1, propiedad de la Sra. Catalina Fernández Chávez, al suroeste: 4.76 m con Río San Javier. Superficie aproximada de 88.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3067/235/02, C. ESTHER SARA SOTO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Particular s/n, colonia San Isidro, La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.10 m en dos tramos el primero de 2.00 m y el segundo de 7.10 m y colinda con Nieves Cárdenas Gutiérrez, al sur: 7.85 m y colinda con Josefina Bravo Martínez, al oriente: 9.50 m y colinda con Alberto Galindo Bravo, al poniente: 10.40 m en dos tramos el primero de 9.35 m y colinda con Nieves Cárdenas Gutiérrez y el segundo de 1.05 m y colinda con privada particular. Superficie aproximada de 83.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3002/232/02, FERNANDO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada particular de calle Cerrada la Cascada sin número, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 8.80 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 25.78 m en 3 tramos el primero de 2.00 m y colinda con privada particular de Cda. La Cascada, el segundo de 12.00 m y colinda con Juan Tapia Rodríguez y el tercero de 11.78 m con Juan Tapia Rodríguez, al poniente: 24.80 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 241.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3004/234/02, C. ALFONSO SOTO ASPEITIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, colonia San Isidro, La Paz, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m y colinda con Emilio Francisco del Valle, al oriente: 20.00 m y colinda con Gregorio Vda. de García, al poniente: 20.00 m y colinda con Martín Romero Bernal. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3003/233/02, C. JOSE LUIS OROPEZA JINERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 15 de Septiembre s/n, L-32, colonia Loma de la Cruz, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con L-49 Leopoldo Olguín Hernández, al sur: 8.00 m y colinda con calle 15 de Septiembre, al oriente: 16.50 m y colinda con L-31 Juan Cruz Cruz, al poniente: 16.50 m y colinda con L-33 Martín Moreno Romero. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 3068/236/02, C. ARMANDO ZAVALA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl s/n, colonia Santa Anita, La Bolsa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con calle Nezahualcóyotl, al sur: 15.10 m y colinda con zanja de río, al oriente: 20.00 m y colinda con calle Tepetzotlán, al poniente: 20.00 m y colinda con Esteban Méndez. Superficie aproximada de 311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3001/231/02, C. JUAN TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular de calle Cerrada la Cascada, sin número, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con privada particular de calle Cerrada la Cascada, al sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 24.70 m y colinda con Alfredo Vega Dorantes, al poniente: 23.78 m en dos tramos el primero de 12.00 m y colinda con Fernando Martínez Pérez y el segundo de 11.78 m y colinda con Fernando Martínez Pérez. Superficie aproximada de 216.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2596/200/02, C. MAGDALENA LICEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, colonia Independencia, calle de La Palma lote 1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.75 m linda con propiedad privada, al sur: 10.75 m linda con calle s/n, al oriente: 15.60 m linda con Angela Morales de Hernández, al poniente: 15.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 174.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2597/201/02, C. NEMECIA FLORENCIA BOLAÑOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", lote s/n, Mzas/N, colonia Francisco I. Madero, Primera Sección, La Coimena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con vendedor, al sur: 10.00 m linda con calle, al oriente: 20.00 m linda con vendedor, al poniente: 20.00 m linda con vendedor. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2598/202/02, C. ROBERTO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", calle Miguel Negrete No. 8, colonia Zaragoza, actualmente, colonia Zaragoza, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con camino nacional, al sur: 13.50 m linda con Esperanza Gómez, al oriente: 13.40 m linda con Aurelio Salazar, al poniente: 13.40 m linda con Ramón Gómez Gómez. Superficie aproximada de 180.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2599/203/02, C. SOLEDAD LOZADA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad Eriazo sin nombre, Cerrada López Mateos s/n, colonia Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.16, 4.00, 7.18, 17.11 y 21.85 m linda con Joaquín Chávez, al sur: 82.75 m linda con Geminiano Gómez, al oriente: 18.04 m linda con barranca, actualmente restricción, al poniente: 15.00 m linda con Cda. López Mateos. Superficie aproximada de 1,128.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2600/204/02, C. RAFAEL CONSTANTINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Ampliación Vista Hermosa, actualmente Cerrada 30 de Abril, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m colinda con propiedad privada, al sur: 9.20 m linda con calle particular, al oriente: 23.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de 211.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2601/205/02, C. BRAULIO REYES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, en Av. de las Flores sin número, colonia Vista Hermosa, actualmente Primera Cda. de Azaleas s/n, colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.60 m linda con Ranulfo Gómez García lote 10, al sur: 15.85 m linda con propiedad privada lote 8, al oriente: 10.00 m linda con calle Cerrada sin nombre, actualmente Primera Cda. de Azaleas, al poniente: 10.20 m linda con Sr. Agustín Ordáz. Superficie aproximada de 137.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 2668/223/02, C. JOSE ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad urbano sin denominación, carretera principal a 5to. Barrio s/n, Cahuacán, 4to., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.45 m veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros colinda con carretera principal a 5to. Barrio, al sur: 27.45 veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros colinda con camino viejo, al oriente: 19.25 linda con diecinueve metros veinticinco centímetros y colinda con Concepción Martínez, al poniente: 17.00 m diecisiete metros cero centímetros y colinda con Guillermo Soto Alvarez. Superficie aproximada de 504.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 1556/109/02, MONROY ALAMILLA LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 2, Mza. C., colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.90 m linda con barranca, al sur: 17.83 m linda con lote 4, al oriente: 12.10 m linda con cuarta Cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 9.10 m linda con lote 1. Superficie aproximada de 185.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 474/20/02, C. FRANCISCO ANAYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Huizache", calle Santo Tomás, Lote y Mza. Sin número, colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad particular, al sur: 20.20 m linda con propiedad particular, al oriente: 12.25 m linda con calle Santo Tomás, al poniente: 12.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 244.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3315/165/02, C. HORACIO MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretoco", en lugar de su vecindad, actualmente Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m linda con Elodia Vanegas, al sur: 10.19 m linda con andador Monterrey, al oriente: 6.55 m linda con calle Monterrey, al poniente: 4.10 m linda con Margarita Luna Rojas. Superficie aproximada de 52.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3314/164/02, C. MARGARITA LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretoco", lugar de su vecindad, actualmente Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.60 m linda con José Guadarrama, al sur: 12.60 m linda con andador Monterrey, al oriente: 4.10 m linda con Horacio Martínez, al poniente: 3.60 m linda con Ema Martínez Luna. Superficie aproximada de 46.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. I.A. 3313/163/02, C. MARGARITA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carretoco", en el lugar de su vecindad, actualmente Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.25 m linda con andador Monterrey, al sur: 12.25 m linda con José Frías, al oriente: 7.50 m linda con José Frías, al poniente: 7.50 m linda con María Luisa Domínguez. Superficie aproximada de 91.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 441/2002, CLEMENCIA ALPIZAR CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con Luis Alpizar Flores, al sur: 22.00 m y colinda con Luis Alpizar Flores, al oriente: 15.00 m y colinda con Dominga Alpizar Calderón, al poniente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

Exp. 439/02, SERGIO ESPINOZA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Rosendo Rafael Diego, al sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 9.50 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m colinda con carretera. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 398/02, ERASMO VARAS CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 64.00 m con terreno comunal, al sur: 83.00 m con Alberto López Piña, al oriente: 11.00 m con Silbino Ruiz Colín, al poniente: 12.00 y 62.00 m con Marcelino Márquez y Florencio López Piña. Superficie aproximada de 2,756.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2792.-1º, 6 y 9 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5367/2002, MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con calle Melero y Piña, al poniente: 20.00 m con Rosa García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1. 6 y 9 agosto.

Exp. 5368/2002, ROSA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con María del Carmen García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Josefina García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1. 6 y 9 agosto.

Exp. 5369/2002, RUTILA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con Josefina García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Margarita García Sánchez. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1. 6 y 9 agosto.

Exp. 5370/2002. JOSEFINA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melero y Piña S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.26 m con calle Melero y Piña, al sur: 27.12 m con Josefina Domínguez, al oriente: 20.00 m con Rosa García Sánchez, al poniente: 20.00 m con Rutila Sánchez Bernál. Superficie aproximada: 543.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5371/2002. PABLO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.90 m con Juan Sánchez Ramírez, al sur: 22.35 m con Dolores Molina, al oriente: 56.10 m con Santa Sánchez Reyes, al poniente: 56.10 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

Exp. 5372/2002. ISIDRO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.90 m con Angela Sánchez Ramírez, al sur: 22.35 m con Dolores Molina, al oriente: 56.10 m con privada sin nombre, al poniente: 56.10 m con Juana Sánchez de Martínez. Superficie aproximada: 1,270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2787.-1, 6 y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 28,662, de fecha 15 de julio del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, los señores CATALINA LEAL ROMAN, RUBEN, ALEJANDRINA Y BEATRIZ, los tres de apellidos DELGADO LEAL, en su carácter de única y universal heredera, así como legatarios, respectivamente, compareciendo además la señora BEATRIZ DELGADO LEAL, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO DELGADO MACIEL, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Cuautilán Izcalli, México a 15 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

2773.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, LOS SEÑORES ALEJANDRO FLORES SANCHEZ, ALFONSO FLORES SANCHEZ, ALFREDO FLORES SANCHEZ, HECTOR HUGO FLORES ALFARO Y GUILLERMINA HERRERA FUENTES, POR ESCRITURA NUMERO 35,453 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, CONTINUARON CON LA APERTURA Y ACEPTACION DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS FLORES CEDILLO, Y TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR ALEJANDRO FLORES SANCHEZ.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.

(MENR-510513K59).

2781.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de junio de 2002.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "49524", de fecha 8 de julio de 2002, pasada ante la fe del Suscrito Notario, los señores GUILLERMO REYES CHAVARRIA y TOMAS REYES CHAVARRIA, aceptaron la HERENCIA, que les fue conferida en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CATALINA CHAVARRIA CORONA.

Asimismo el señor GUILLERMO REYES CHAVARRIA, aceptó su designación al cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el Inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO

1004-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 25,730 de fecha 10 de julio del año 2002, el señor DON JOSE DE JESUS GARCIA CASTRO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA JOSEFINA CASTRO JIMENEZ, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102

DEL ESTADO DE MEXICO

(RUBRICA).

1459-A1.-1* y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante Escritura Pública Número 29,940, de fecha 9 de julio del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL AGUILERA GONZALEZ, que otorgan los señores SERGIO AGUILERA SERRANO, también conocido como ANGEL SERGIO AGUILERA SERRANO y AUGUSTO AGUILERA SERRANO, también conocido como AUGUSTO AGUILERA y SERRANO, en su carácter de únicos y universales herederos, y albacea respectivamente, manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de julio del año 2002.

ATENTAMENTE
LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1453-A1.-1* y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 19,126 de fecha 18 de julio del 2002, los señores JORGE HUGO, JOVITA MIRNA, FRANCISCA MIRELLA, GRICELDA EULALIA, DANIEL y MA. DOLORES, todos de apellidos MONTOYA TAPIA y DANIEL MONTOYA RAMOS, por sí y como apoderado de MARIA DEL ROCIO MONTOYA TAPIA, radicaron la testamentaria a bienes de la señora MARIA DOLORES TAPIA GONZALEZ, también conocida como MA. DOLORES TAPIA GONZALEZ y DOLORES TAPIA GONZALEZ, aceptaron la validez del testamento y el señor DANIEL MONTOYA RAMOS, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 19 de julio del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1463-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 19,132 de fecha 26 de julio del 2002, los señores JAVIER MARIO ALBERTO, DAGMAR y JAZMIN, todos de apellidos PULIDO ARRIETA, radicaron las testamentarias acumuladas a bienes de los señores CELIA ARRIETA CHAVEZ y JOSE REFUGIO PULIDO SANCHEZ, aceptaron la validez de los testamentos y la segunda, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 29 de julio del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1463-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO**

Por escritura pública número 16,855 de fecha cuatro de junio de dos mil dos, se radicó en la notario a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO HERNANDEZ SALDAÑA.

El señor JAIME HERNANDEZ ROMANO, aceptó la herencia instituida y el señor ROBERTO HERNANDEZ ROMANO, aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 10 de julio de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.
1465-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO**

Por escritura pública número 16,857 de fecha cuatro de junio de dos mil dos, se radicó en la notario a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO HERNANDEZ SALDAÑA.

Los señores VERONICA, CRISTINA, GABRIELA Y JORGE ALBERTO de apellidos TREJO JIMENEZ, JORGE EDUARDO Y SILVIA LORENA de apellidos TREJO LOPEZ, JOSE FELIPE TREJO LOPEZ, MARIA TERESA, MONICA, JOSE LUIS, RICARDO de apellidos GRACIA MEDRANO, aceptaron la herencia instituida y el señor JOSE FELIPE TREJO FERRON, aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 9 de julio de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.
1465-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO GUADALUPE CAJICA OCHARAN, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE MARGARITA ARCELIA SAUCEDO OSORIO, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA

ESCRITURA NUMERO 43,034 (CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO), DEL VOLUMEN 2,424 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO), DE FECHA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

999-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA HILDA SALINAS GUTIERREZ, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE RICARDO RUIZ GARCIA, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 42,975 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), DEL VOLUMEN 2,425 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1000-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE REYNALDO RODRIGUEZ SOLORIO, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE ELVIRA HUERTA MIRANDA, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 43,079 (CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE), DEL VOLUMEN 2,429 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE), DE FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO

ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1001-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO LOPEZ MUÑOZ, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE GRACIELA SANCHEZ CALDERON, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 43,067 (CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE), DEL VOLUMEN 2,427 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE), DE FECHA 9 (NUEVE) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1002-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de junio de 2002.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "49525", de fecha 8 de julio de 2002, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores GUILLERMO REYES CHAVARRIA y TOMAS REYES CHAVARRIA, aceptaron los legados, que les fueron conferidos en la sucesión testamentaria a bienes del señor BARDOMIANO REYES RESENDIZ.

Asimismo el señor GUILLERMO REYES CHAVARRIA, aceptó su designación al cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA-MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO.

1003-B1.-1 y 12 agosto.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FCO. TEPOJACO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 181, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A DE C.V. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN PRIMERA CITA A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2002, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1, ESQUINA CON CALLE JUSTO SIERRA EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Anual Ordinaria por quien la preside.
II. Lectura y ratificación, en su caso de la última Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas.
III. Informe del Presidente del Consejo de Administración, sobre el estado de la administración de la empresa para su respectiva aprobación, respecto de los ejercicios sociales siguientes:

- a) Del 24 de mayo al 31 de diciembre de 1997.
- b) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- c) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.
- d) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.
- e) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

IV. Lectura y examen del Balance General, del Estado de Resultados y del informe del Comisario, correspondientes a los ejercicios sociales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

V. Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General, del Estado de Resultados e informe del Comisario, de los ejercicios sociales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

VI. Resolución sobre la aplicación de la utilidad o pérdida que muestren los Estados de Resultados, correspondientes a los ejercicios sociales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

VII. Nombramiento o reelección, en su caso, del Consejo de Administración para el ejercicio social de 2002.

VIII. Nombramiento o reelección, en su caso, del Comisario para el ejercicio social de 2002.

IX. Determinación de los horarios de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario, para el ejercicio social de 2002, así como su base para computarlos y la cuenta a que deben ser cargados.

X. Ratificación de los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

XI. Reconocimiento como accionistas de las personas cuyos titulares ya fallecieron.

XII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 70% (SETENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBELA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 ESQUINA JUSTO SIERRA SAN FRANCISCO TEPOJACO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, DE NO HACERLO PERSONALMENTE, BASTARA CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 29 de julio de 2002.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.
LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1457-A1.-1° agosto.

**H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
2000-2003**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
1era. CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA**

El H. Ayuntamiento de Metepec, a través de la Dirección de Administración y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. Licitación	PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LICITACION PUBLICA PMM-12/07/2002	1	VEHICULO RECOLECTOR DE CARGA TRASERA MONTADO SOBRE CHASIS CABINA 2002 (NUEVO)	6	UNIDAD
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE LAS BASES
ALMACEN GENERAL, 20 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL PEDIDO / CONTRATO	12 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 17:00 HRS.	7 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 10:00 HRS	14 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 12:00 HRS.	\$ 1,000.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION.

Oficinas de Recursos Materiales, sito en el edificio de A. P. A. S., 2° piso en la calle Morelos No. 65 en Metepec, Edo. de México de 9:00 a 18:00 hrs., en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previamente a su pago.

2. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC Y/O MUNICIPIO DE METEPEC. Este pago no será reembolsable.

3. LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio anteriormente citado.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.

I. CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

Los licitantes participantes deberán contar con un Capital Contable conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.

II. CONDICIONES DE PAGO

CONTADO A 15 DIAS NATURALES, después de presentación de factura debidamente sellada de entregada en el Almacén General Municipal de Metepec, Edo. de México.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERA RESUELTO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y/O EN LAS BASES DE LA LICITACION.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad Típica de Metepec, Edo. de México, a 1ro. De Agosto del Dos Mil Dos.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

**SERGIO GARCIA ROBLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE DEL COMITE MIXTO DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

2785.-1 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Comisión del Agua del Estado de México



caem

SITUACION DE LA FACTURACION Y COBRANZA DE AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS OPERADORES QUE TIENEN FIRMADO CONVENIO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL 2002.

USUARIO	FACTURACION Incluye actualización y recargos	COBRANZA APLICADA AL 2002	SUBTOTAL	PAGOS APLICADOS A DÉBITOS ANTERIORES
<u>CONVENIO FIRMADO</u>				
<u>AYUNTAMIENTOS</u>				
1 ALMOLOYA DE JUAREZ	20,953.36	10,823.00	10,130.36	100,149.61
2 ATLAUTLA	1,317,973.14	1,046,977.30	270,995.84	506,242.62
3 AXAPUSCO (1)	924,244.25	-	924,244.25	669,334.71
4 AYAPANGO	398,235.15	311,998.58	86,236.57	101,924.22
5 COYOTEPEC	144,140.63	37,915.80	106,224.83	54,175.18
6 CUAUTITLAN	4,950,962.91	2,133,547.06	2,817,415.85	4,079,788.65
7 ECATZINGO	212,074.34	173,896.88	38,177.46	78,099.85
8 HUEYPOXTLA (1)	2,080,004.07	-	2,080,004.07	0.00
9 HUIXQUILUCAN (1)	24,363,382.84	-	24,363,382.84	5,865,198.97
10 IXTLAHUACA	664,124.15	521,285.59	142,838.56	272,293.28
11 JOQUICINGO	513,701.08	416,673.91	97,027.17	549,239.21
12 JUCHITEPEC	770,299.72	600,167.80	170,131.92	206,927.65
13 NEXTLALPAN	86,268.33	60,236.01	26,032.32	27,435.92
14 OTUMBA	1,314,172.53	1,067,691.84	246,480.69	1,098,726.98
15 OZUMBA	1,262,159.05	990,740.16	271,418.89	303,494.73
16 SAN ANDRES TIMILPAN	79,507.46	65,713.35	13,794.11	36,902.37
17 SAN SIMON DE GUERRERO	267,809.74	224,337.11	43,472.63	271,417.46
18 SOYANIQUELPAN DE J.	155,288.88	126,085.41	29,203.47	40,137.02
19 TENANGO DEL AIRE	500,048.31	384,870.20	115,178.11	128,597.18
20 TEPETLIXPA	1,041,982.98	829,927.58	212,055.40	449,859.64
21 TEPOTZOTLAN	933,667.82	745,053.04	188,614.78	248,352.51
22 TIANGUISTENCO	181,361.74	130,301.32	31,060.42	38,538.23
23 TLALMANALCO	616,218.77	506,728.47	109,490.30	198,523.80
24 TULTEPEC	6,185,361.56	-	6,185,361.56	1,763,663.29
<u>ORGANISMOS</u>				
1 O.OP.ATIZAPAN (1)	48,711,908.36	-	48,711,908.36	0.00
2 O.OP.CHICHOLOAPAN	996,175.89	804,328.98	191,846.91	266,830.21
3 O.OP.JILOTEPEC	47,224.61	37,516.38	9,708.23	27,697.08
4 O.OP.LERMA (1)	1,415,287.00	1,187,719.70	227,567.30	373,561.00
5 O.OP.TEQUIXQUIAC	709,420.44	185,176.57	524,243.87	83,841.78
6 O.OP.TLALNEPANTLA	92,484,808.20	26,878,629.80	65,586,178.40	74,791,877.19
7 O.OP.VALLE DE CHALCO	37,461.95	29,478.05	7,983.90	17,361.61
31 SUBTOTAL	193,346,229.26	39,507,619.89	153,639,409.97	92,860,161.89

(1) CONVENIO EN PROCESO DE CELEBRACIÓN

30 DE JUNIO DE 2002

LIC. JOSE CARMEN MORENO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

2776.-1 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014 (DA-AB-014-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A .

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44068002-021-02	\$ 1,850.00 * Costo en compraNET \$ 1,750.00 *	09/08/2002	06/08/2002 10:00 horas.	13/08/2002 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta tipo vanette, capacidad de carga hasta 5,000 Kg. dirección hidráulica disco, motor v8, fuel injection	2	Vehículo
2	0000000000	Camioneta pick up, modelo 2002, color blanco, con caja seca o cabina posterior hidráulica, frenos de potencia, motor v6-4.3 lts	2	Vehículo
3	0000000000	Automóvil compacto austero, modelo 2002, 4 cilindros y 4 puertas	2	Vehículo
4	0000000000	Camión Thorton con caja seca, motor de 210 H.P. capacidad de 14 a 16 toneled caja seca con ventanas y puerta lateral	1	Vehículo
5	0000000000	Automóvil compacto modelo 2002, 4 puertas	1	Vehículo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema. El acto de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El horario de entrega: El establecido en las bases.

Plazo de entrega: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

(*) El oferente que desee participar con ciertas partidas, el costo de las bases deberá cubrirse conforme a lo indicado en las bases y realizar el pago en las oficinas del DIFEM.

Toluca, México, 1° de Agosto del 2002.

M.A.E. ALFREDO ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
 (Rúbrica).

2782.-1 agosto.